MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

RAD_S
Al contestar, cite este número

Radicado N° ***RAD_S***: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-SEGOP- *TRD*

Bogotá D.C 28 de agosto de 2023

Señor Coronel
ALEXANDER PULGARIN RENDÓN
Gerente de Proyecto
Bogotá D.C.

ASUNTO: Reevaluación Técnica de la Oferta presentada en el PROCESO DE MINÍMA CUANTIA No 256 – MC- CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"**

Respetuosamente y en atención a la revisión y reevaluación de la oferta presentada dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"** me permito indicar lo siguiente:

SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN:"ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTOS CON MASTIL DE LINEA AEROPORTUARIA"							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA			
A-02-02-01-004-008				APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES			
ITEM	CÓDIG O DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP CUMPLE / NO CUMPLE
1	4821199	ADQUISICIÓN CONOS DE VIENTO CON MÁSTIL DE LINEA AEROPORTUARIA	C/U	41114400	1700650	6660-01-6088129	CUMPLE

2023519014070083

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023519014070083 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM SEGOP-29.25

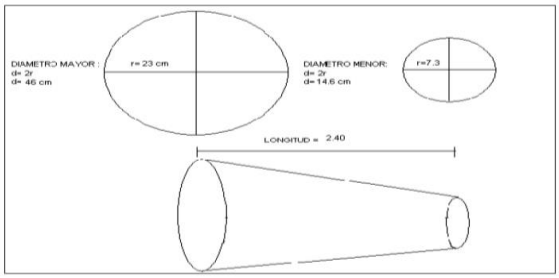
ITEM	DESCRIPCIÓN		SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CONOS DE VIENTO CON MASTÍL DE LÍNEA AEROPORTUARIA**	Los conos de viento o mangaveletas tendrán las siguientes características: TAMAÑO • Diámetro mayor: 45cm +/- 1cm • Diámetro menor: 15cm a 23 cm +/- 1cm • Longitud: Mínimo: 1.90 m - Máximo: 2.40 m PESO: Con el fin de que el cono de viento o Mangaveleta de una idea de la velocidad del viento el peso por metro cuadrado no debe exceder los 170 gramos. No se aceptarán por ningún motivo elementos fabricados con materiales más pesados. COLOR: Debe ser color anaranjado reflectivo. MATERIAL: Sintético resistente a la intemperie, con base en malla fina (Poliéster). El material debe de ser calidad tempestad. El oferente debe suministrar ficha técnica. Debe estar construida con materiales de excelente calidad que le permiten una alta durabilidad en el tiempo y un excelente comportamiento en condiciones de lluvia, viento y radiación solar. OJALETES: Debe tener 8 ojáleles metálicos o plásticos para fijación, de un diámetro interno de 10 mm +/- 20 mm, repartidos simétricamente alrededor y una distancia de 4 cm de la boca grande de la manga veleta. OTROS: Para mayor duración se debe reforzar los extremos de la manga veleta con una franja del mismo material de 7 cm de ancho en la boca grande, de 5 cm en la boca pequeña y una franja de 14 cm entre los 46 y 60 cm medidos a partir de la boca grande de la Mangaveleta. Las uniones deben realizarse mediante el sistema de termo sellado o doble costura resistencia a la intemperie. Igualmente debe estar con protección UV, resistente al agua y al calor, muy liviano y sensible a los cambios del viento de acuerdo a lo establecido en la Circular AC 150/5345-27D, de la FAA y siguiendo el requerimiento de clasificación tipo L-806. ➢ Mango lateral de 360° con varilla de profundidad. ➢ Potencia de 800 a 1000 W - Velocidad variable entre 0-1,200/0-3,500 rpm ➢ Golpes por minuto promedio de entre 0-56,000 gpm ➢ Garantía de 12 meses con fabricante. ➢ Temperatura: 25° a 85° C. ➢ Humedad relativa: Hasta del 100%. ➢ Elevación de aeródromo: Desde nivel de mar hasta 2.600 m Los elementos serán para uso al aire libre	CUMPLE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6
Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Adrian.arango@buzonejercito.mil.co

2023519014070083

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023519014070083 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM SEGOP-29.25

		Los elementos serán para uso al aire libre. **ESQUEMA CONO DE VIENTO O MANGAVELETA.**  • Diámetro mayor: 45cm +/- 1cm • Diámetro menor: 15cm a 23 cm +/- 1cm • Longitud: Mínimo: 1.90 m - Máximo: 2.40 m **ESQUEMA LOGOTIPO**	
2	**MASTÍL LÍNEA AEROPORTUARIA**	Dispositivo que permite determinar la intensidad y dirección del viento, información de vital importancia para establecer los protocolos y procedimientos en aproximación de aeronaves, evacuación de personal y algunas operaciones en plataformas, evitando accidentes por ráfagas de viento imprevistas. Su fabricación aplica técnicas de ingeniería y materiales que garantizan mayor vida útil en condiciones y ambientes agresivos. Fabricado en tubería de acero galvanizado de 1" y 1 ¼" inoxidable con conexiones roscadas y accesorios en aluminio. Cuenta con una palanca de abatimiento para facilitar el mantenimiento, acabado y pintura electrostática. La fabricación en aluminio hace de este un equipo liviano y sensible a los cambios de viento alcanzando un giro total de 360° Altura 3,5 m (altura total) Vientos 5 m de guaca por punto.	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS**	El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los elementos, dentro del plazo de ejecución. El oferente junto con la oferta emitirá documento escrito en donde se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en condición NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, conforme a cada una de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente proceso, no se aceptará en mal estado; así mismo este documento debe incluir la garantía que los bienes son aptos para resistir las condiciones ambientales y su uso	CUMPLE

2023519014070083

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023519014070083 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM SEGOP-29.25

		natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.	
2	**ASPECTOS DE SEGURIDAD, EMBALAJE**	Todos los elementos adquiridos deben ser entregados y correctamente embalados con sus etiquetas originales de fábrica en las que debe estar especificado (país de fabricación, marca y/o nombre de la compañía fabricante, lote, fecha de fabricación.	CUMPLE
3	**CATALOGOS**	El futuro contratista deberá aportar los catálogos del fabricante o la ficha técnica del bien ofertado, al momento de la entrega de los bienes, se podrá verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados. Lo anterior deberá ser verificado POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CUMPLE
4	**CERTIFICACIONES**	Los materiales y componentes utilizados en su fabricación deben cumplir con las propiedades de rendimiento y protección de acuerdo a lo establecido Circular AC 150/5345-27D, de la FAA y siguiendo el requerimiento de clasificación tipo L-806.	CUMPLE
5	**COSTOS LOGÍSTICOS**	Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, fletes y demás trámites y gastos de orden administrativo serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones hasta la entrega de los bienes a adquirir en el lugar de entrega, establecido por la administración, deberá contar con un Coordinador de entrega quien deberá tener disponibilidad y se encargará de la proyección de las actividades, cronogramas, supervisión de entrega en sitio, resolución de novedades e imprevistos, responsable de entregas y medio de comunicación (número de celular, correo electrónico, línea fija, fax) entre la entidad y el contratista.	CUMPLE
6	**SUPERVISIÓN DEL BIEN**	La verificación de las actividades corresponderá al supervisor del contrato, el contratista deberá entregar los respectivos soportes de la entrega de los bienes objeto del contrato.	CUMPLE

DAVAA

2023519014070083

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023519014070083 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM SEGOP-29.25

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA:	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP CUMPLE / NO CUMPLE
Para el presente proceso se requiere acreditar mediante formatos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra y similares) que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto este directamente relacionado con **"ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN CONOS DE VIENTO CON MASTÍL DE LÍNEA AEROPORTUARIA"** y cuya cuantía sea igual o superior al 80 % del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato • Cantidad y valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) • Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. • Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. • Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1:** No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2:** La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3:** No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4:** Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 6**: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.	CUMPLE

2023519014070083

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023519014070083 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM SEGOP-29.25

GARANTÍA TÉCNICA

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTIA TÉCNICA	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente debe anexar en documento independiente y con firma del representante legal una garantía técnica que cubra los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir. 2. Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes suministrados. 3. Los elementos que sean objeto de la garantía técnica deben ser entregados en condición de "NUEVOS" los cuales no sean bienes de segunda o remanufacturados cumpliendo con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso. 4. Tendrá una vigencia por el plazo de ejecución y mínima de 6 meses más contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción y cubrirá mínimo la calidad, durabilidad, almacenamiento y demás condiciones técnicas exigidas. 5. Los costos asociados que impliquen el cambio de cualquiera de los bienes por incumplimiento a las condiciones técnicas aquí estipuladas o por cualquier otra circunstancia justificable y por la cual se haga exigible la garantía; serán asumidos en su totalidad por el contratista. 6. Los elementos que se repongan deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección. **Nota:** todos los gastos inherentes al cumplimiento de la garantía técnica, serán asumidos por el contratis quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	CUMPLE
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP CUMPLE / NO CUMPLE**

2023519014070083

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023519014070083 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM SEGOP-29.25

El termino de respuesta de la garantía técnica será, así: 1. Todos los elementos que sean objeto de devolución por garantía deben ser reemplazados en un tiempo no superior a 24 horas, sin perjuicio de que se cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso. 2. El lapso de reposición por garantía de los bienes objeto del presente contrato, empezarán a regir desde el momento en que el MDN-EJERCITO-CENACAVIACIÓN a través del supervisor del contrato informe al contratista en forma escrita sobre las novedades presentadas. 3. Los costos por transporte para efectos de cambio por garantía, traslado o reposición de bienes correrán por cuenta del contratista y sin generar costo al MDN-EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

El proponente **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP,** identificado con NIT No. 800.157.873-1, se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE, para continuar con el presente proceso.

Respetuosamente,

Original debidamente firmado
Mayor DIAZ RAMIREZ ALEXANDER
Comité Evaluador

DAVAA